

## RESOLUCIÓN

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

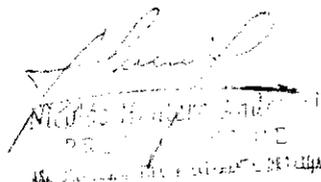
#### RESUELVE:

Por Unanimidad de sus miembros presentes, **RATIFICAR CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA Y EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO CUIDAD MUJER TARIJA.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de Agosto de dos mil veinte años.



Nicolás Ángel Sánchez  
PRESIDENTE  
AS. LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

